

REQUERIMIENTO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, EN CALIDAD DE INSTRUCTORA, SOBRE SUBSANACIÓN DE DETERMINADAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL AÑO 2022 CONVOCADAS POR ORDEN TED/1211/2022 DE 1 DE DICIEMBRE.

Convocatoria	Convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular.
Bases de Referencia	Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular. https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/07/pdfs/BOE-A-2022-20700.pdf
Fecha de publicación Bases y convocatoria en BOE	07 de diciembre de 2022.
Fecha máxima de Presentación de solicitudes	23 de enero de 2023.
Formulario de Solicitud	La Fundación Biodiversidad emplea la Plataforma Interpública SIFEI, propiedad de Oesia Networks, para la tramitación electrónica de esta convocatoria, incluyendo el proceso de solicitud, envío y subsanación de proyectos por parte de las entidades solicitantes.

El artículo 18 de la Orden TED/1211/2022, establece que el órgano competente para ordenar e instruir los procedimientos de concesión será la Subdirección General de Economía Circular.

Examinado el procedimiento iniciado por Orden TED/1211/2022 de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular, publicada en el B.O.E nº 293, de 7 de diciembre de 2022 y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación administrativa presentada, procede el requerimiento a las entidades solicitantes de la documentación no presentada o incompleta conforme al artículo 36.8 de la Orden TED/1211/2022, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación.

El artículo 36.8 de la Orden determina que si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado, para que, en el plazo de diez días hábiles desde la comunicación del requerimiento realizada a través del procedimiento establecido en la página web de la entidad colaboradora, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



El artículo 39.2 de la Orden habilita para realizar resoluciones parciales y la entidad colaboradora ha informado que se ha llevado a cabo la revisión de la documentación administrativa presentada por las entidades que solicitan una ayuda mayor o igual a 150.000 € y menor o igual a 400.000 € y que se relacionan en el Anexo I. Estos proyectos deben ser priorizados ya que de acuerdo con el artículo 33.a) de la Orden disponen de un plazo de ejecución que finaliza, a más tardar, el 31 de diciembre de 2023.

A la vista de lo expuesto, en cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación procede:

PRIMERO. - Requerir a las entidades incluidas en el Anexo I para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta resolución en la página web de la Fundación Biodiversidad, subsanen las deficiencias detectadas en las solicitudes y acompañen o completen los documentos requeridos en dicho Anexo I de acuerdo con la descripción de motivos de subsanación contenida en el Anexo II, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre y en el artículo 68.1. de la Ley 39/2015.

La documentación de subsanación requerida deberá ser firmada electrónicamente por un representante de la entidad solicitante debidamente apoderado y presentarse por vía telemática a través de <https://biodiversidad.interpublica.com/>. Los modelos de declaración responsable estarán disponibles en la página web de la Fundación Biodiversidad. Sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan.

SEGUNDO. - Una vez transcurrido el plazo concedido a las entidades requeridas y en el caso de no subsanar aportando la documentación preceptiva se tendrá por desistida la solicitud, con arreglo al artículo 36.3 de la mencionada Orden y de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución expresa que será dictada en los términos establecidos en el artículo 21 de la referida Ley.

TERCERO. - Publicar el presente requerimiento en la web de la Fundación Biodiversidad de acuerdo con el artículo 16.2 de la Orden y conforme al 45.1.b) de la Ley 39/2015, surtiendo tal publicación los efectos de notificación practicada.

La Instructora.
Subdirectora General de Economía Circular
Art. 18.1 Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.



ANEXO I. SOLICITUDES A SUBSANAR

Tabla 1. Solicitudes presentadas de forma individual (Ver relación de motivos de subsanación según Anexo II)

CIF	EXPEDIENTE	CÓDIGOS DEL MOTIVO DE SUBSANACIÓN (VER ANEXO II)																																		
A28042679;	EXP/EC/2022/00001			3.D.			7.O.	8.G.	9.G.	10.F.	11.G.	12.C.	13.F.	14.E.				21.A.																30.E.		
B45800968;	EXP/EC/2023/00003						7.I.	8.A.		10.A.		12.I.		14.A.	15.G.																					
B62932058;	EXP/EC/2023/00010						7.J.	8.H.	9.B.	10.B.	11.B.	12.B.	13.B.	14.B.	15.H.		18.B.																			
A01004688;	EXP/EC/2023/00018	1.B.	2.B.	3.E.			7.Ñ.	8.E.	9.C.	10.E	11.E.	12.H.	13.E.	14.D.				21.A.	22.A.	23.A.														30.B.		
B36449643;	EXP/EC/2023/00023						7.T.																				24.A.									
B16320582;	EXP/EC/2023/00024						7.I.					12.I.			15.G.																					
B99379232;	EXP/EC/2023/00025							8.A.				12.B.						22.A.	23.A.	24.A.	25.A.	26.A.													30.B.	
B62738471;	EXP/EC/2023/00027											12.E.			15.B.		21.A.																			
B56110042;	EXP/EC/2023/00040						7.F.								15.C.																				30.B.	
B57545303;	EXP/EC/2023/00041	1.C.										12.H.			15.C.																				30.F.	
B61540969;	EXP/EC/2023/00045											12.F.																								
B06914923;	EXP/EC/2023/00048					4.C.	7.R.						12.H.																						30.B.	
A91380014;	EXP/EC/2023/00053											12.O.																								
B37512753;	EXP/EC/2023/00054	1.A.	2.A.	3.B.			7.T.	8.G.	9.G.	10.F.	11.G.	12.N.	13.F.	14.E.																						
B59559351;	EXP/EC/2023/00059											12.F.						22.A.	23.A.																	
B66348038;	EXP/EC/2023/00061						7.U.								15.D.																					
B36982742;	EXP/EC/2023/00062						7.S.	8.G.	9.G.	10.F.	11.G.		13.F.	14.E.																						30.B.
B59201962;	EXP/EC/2023/00063											11.A.																								
B37273547;	EXP/EC/2023/00065												12.Ñ.																							
B19280940;	EXP/EC/2023/00070			3.E.			7.N.	8.E.	9.E.	10.E	11.E.		13.E.	14.D.				22.A.																		
B81497430;	EXP/EC/2023/00072			3.B.								12.O.					21.A.	22.B.		24.E.															30.H.	
B90408030;	EXP/EC/2023/00074						7.P.																				25.A.									
F14537849;	EXP/EC/2023/00080											12.I.			15.G.																					
B70421797;	EXP/EC/2023/00086														15.I.																					
B42796508;	EXP/EC/2023/00108																																			30.C.
A58495029;	EXP/EC/2023/00111											12.C.						22.A.		24.A.													27.A.			



B62311782;	EXP/EC/2023/00248				7.H.	8.H.	9.G.	10.F.	11.G.	12.B.	13.F.	14.E.										30.F.
A50021518;	EXP/EC/2023/00252									12.B.						22.A.						
B73000531;	EXP/EC/2023/00253				7.G.					12.K.			15.J.			21.A.						
B73072084;	EXP/EC/2023/00254				7.D.																	
A17000993;	EXP/EC/2023/00267									12.C.						21.A.						
B41375825;	EXP/EC/2023/00270									12.B.												30.A.
B07843709;	EXP/EC/2023/00275									12.H.								24.A.				
A23004898;	EXP/EC/2023/00283									12.Q.												
A06162366;	EXP/EC/2023/00288					8.A.	9.A.			12.C.	13.B.	14.A.										
B87134227;	EXP/EC/2023/00290									12.B.			15.G.			22.A.						30.G.
A08461956;	EXP/EC/2023/00295												15.F.									
B84664481;	EXP/EC/2023/00313												15.K.									
G21569173;	EXP/EC/2023/00316				7.A.					12.I.			15.H.	17.A.	18.B.							
B97635494;	EXP/EC/2023/00319				7.C.					12.B.												
B88103114;	EXP/EC/2023/00322									12.P.			15.F.									
A03137874;	EXP/EC/2023/00325				7.L.				11.D.	12.G.												
B95920500;	EXP/EC/2023/00333										13.F.											30.B.
B97635494;	EXP/EC/2023/00341				7.B.					12.B.												
B73763278;	EXP/EC/2023/00345									12.B.			15.I.									
B67272336;	EXP/EC/2023/00346									12.H.			15.G.									
B65714271;	EXP/EC/2023/00348								11.A.	12.J.			15.G.									
B88642046;	EXP/EC/2023/00351									12.D.			15.G.									
B42817056;	EXP/EC/2023/00353					8.F.				12.H.						21.A.	22.A.		24.D.		26.B.	27.B.

Tabla 2. Solicitudes presentadas en Agrupación (Ver relación de motivos de subsanación según Anexo II)

CIF	EXPEDIENTE	CÓDIGOS DEL MOTIVO DE SUBSANACIÓN (VER ANEXO II)		
B73142671	EXP/EC/2023/00289	1.A.	2.A.	12.A.



ANEXO II. DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS DE SUBSANACIÓN CODIFICADOS EN EL ANEXO I

SOLICITUD INDIVIDUAL -TABLA 1

DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA Y MOTIVOS DE SUBSANACIÓN

1. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil o en el que corresponda (art. 36.5.c)

- 1.A. Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil en el que figure la entidad solicitante, la denominación consignada en la solicitud no coincide con la documentación aportada.
- 1.B. Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil, el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 1.C. Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil, no se aporta en solicitud.

2. Escritura de estatutos en el Registro Mercantil o en el que corresponda (art. 36.5. c)

- 2.A. Debe aportar escritura de constitución y estatutos inscritos en el Registro Mercantil o que corresponda, la denominación consignada en la solicitud no coincide con la documentación aportada.
- 2.B. Debe aportar escritura de constitución y estatutos inscritos en el Registro Mercantil o que corresponda, el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.

3. Acreditación válida del poder del firmante de la solicitud (art. 36.5 d)

- 3.A. Debe aportarse acreditación válida del poder del firmante de la solicitud otorgada en escritura notarial. Debe presentar el resumen de la solicitud firmado electrónicamente.
- 3.B. Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante.
- 3.C. Debe aportar un poder válido, el poder aportado se encuentra vencido.
- 3.D. Debe aportarse acreditación válida del poder del firmante de la solicitud otorgada en escritura notarial. Debe presentar el resumen de la solicitud firmado electrónicamente.
- 3.E. El poder de representación aportado no habilita por cuantía para firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.

4. Acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias (art. 36.5 e)

- 4.A. Debe aportar el certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias expedido por la AEAT o en su caso declaración responsable de estar exenta de esta obligación.
- 4.B. Debe aportar el certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias expedido por la AEAT o en su caso declaración responsable de estar exenta de esta obligación.
- 4.C. No acredita estar al corriente de obligaciones tributarias a fecha de solicitud

7. Declaración responsable en base al artículo 36.5.h. (art. 36.5 h)

- 7.A. Debe indicar lo que declara



- 7.B. Debe indicar los puntos que declara. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 7.C. Debe indicar los puntos que declara. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 7.D. Debe indicar los puntos que declara. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 7.E. Debe indicar los puntos que declara. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 7.F. Debe marcar los puntos según corresponda en la declaración responsable.
- 7.G. Debe marcar que pertenece a grupo de empresas (como se desprende de las cuentas presentadas).
- 7.H. Debe marcar que pertenece a grupo de empresas (como se desprende de las cuentas presentadas). La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 7.I. Debe presentar el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad
- 7.J. Debe presentar el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 7.K. El archivo que otorga poderes al firmante de la solicitud y toda la correspondiente documentación se encuentra dañado y no se puede abrir. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 7.L. El CIF de la entidad no coincide con el CIF de la declaración
- 7.M. El CIF de la entidad no coincide con el CIF de la declaración. Debe indicar lo que declara
- 7.N. El CIF de la entidad no coincide con el CIF de la declaración. Debe indicar lo que declara
- 7.Ñ. El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan. La declaración debe ser firmada por la persona que ostenta poderes de representación de la entidad de acuerdo con la escritura notarial de poder.
- 7.O. En la declaración responsable del artículo 36.5.h) no se ha marcado una casilla obligatoria (no prohibiciones del art. 13.2 Ley 38/2003). La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 7.P. En la declaración responsable del artículo 36.5.h) no se ha marcado una casilla obligatoria (punto 11, obligatorio para residuos de terceros)
- 7.Q. En la declaración responsable del artículo 36.5.h) no se ha marcado una casilla obligatoria (punto 11, obligatorio para residuos propios)
- 7.R. En la declaración responsable del artículo 36.5.h) no se ha marcado una casilla obligatoria (que el destino de las ayudas no es sufragar...)
- 7.S. La Declaración responsable (art. 36.5 h) debe ser firmada por dos de los administradores mancomunados que ostenten poderes de representación de la entidad de acuerdo con la escritura notarial de nombramiento de administrador.
- 7.T. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 7.U. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. Debe marcar los puntos según corresponda en la declaración responsable.



8. Declaración responsable en la que figure la obtención de otras fuentes de financiación (art. 36.5 j)

- 8.A. Debe aportar declaración responsable de obtención de financiación de otros programas de ayuda según anexo V de la Orden TED/1211/2022.
- 8.B. Debe aportar declaración responsable de obtención de financiación de otros programas de ayuda según anexo V de la Orden TED/1211/2022. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 8.C. Debe aportar la declaración responsable de obtención de financiación de otros programas de ayuda según anexo V de la Orden TED/1211/2022.
- 8.D. El archivo que otorga poderes al firmante de la solicitud y toda la correspondiente documentación se encuentra dañado y no se puede abrir. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. Debe aportar declaración responsable de obtención de financiación de otros programas de ayuda según anexo V de la Orden TED/1211/2022.
- 8.E. El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 8.F. En la Declaración no se indica la cuantía de la financiación recibida de otros programas de ayuda
- 8.G. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 8.H. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. Debe aportar declaración responsable de obtención de financiación de otros programas de ayuda según anexo V de la Orden TED/1211/2022.

9. Declaración responsable del cumplimiento de DNSH (art. 36.5 i)

- 9.A. Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 9.B. Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 9.C. El archivo de declaración responsable del cumplimiento de DNSH se encuentra dañado y no se puede abrir. El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 9.D. El archivo que otorga poderes al firmante de la solicitud y toda la correspondiente documentación se encuentra dañado y no se puede abrir. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. Debe aportar declaración responsable de obtención de financiación de otros programas de ayuda según anexo V de la Orden TED/1211/2022.
- 9.E. El archivo que otorga poderes al firmante de la solicitud y toda la correspondiente documentación se encuentra dañado y no se puede abrir. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. Debe aportar declaración responsable de obtención de financiación de otros programas de ayuda según anexo V de la Orden TED/1211/2022.
- 9.F. En la declaración no se indica el nombre del proyecto
- 9.G. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.

10. Declaración de la aceptación de la cesión de datos (art. 36.5 k)

- 10.A. Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.



- 10.B. Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 10.C. El archivo que otorga poderes al firmante de la solicitud y toda la correspondiente documentación se encuentra dañado y no se puede abrir. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 10.D. El CIF de la entidad no coincide con el CIF de la declaración. En la Declaración no se ha indicado el nº de convocatoria
- 10.E. El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 10.F. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.

11. Declaración relativa al compromiso de cumplimiento de los principios ámbito objeto de gestión PRTR (art. 36.5 l)

- 11.A. Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 11.B. Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 11.C. El archivo que otorga poderes al firmante de la solicitud y toda la correspondiente documentación se encuentra dañado y no se puede abrir. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 11.D. El CIF de la entidad no coincide con el CIF de la declaración
- 11.E. El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 11.F. En la Declaración no se ha indicado el nº de convocatoria
- 11.G. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.

12. Cuentas anuales ante el Registro Mercantil de los últimos 3 ejercicios (o los disponibles) e informe auditor en su caso (auditadas y depositadas) (art. 36.5 ñ)

- 12.A. Debe aportar certificación de depósito de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el registro Mercantil. Debe aportar las cuentas individuales de la entidad solicitante de los tres últimos ejercicios y certificación de depósito en el Registro Mercantil.
- 12.B. Debe aportar certificación del depósito de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil.
- 12.C. Debe aportar certificación del depósito de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito en el Registro Mercantil.
- 12.D. Debe aportar certificación del depósito de las cuentas anuales del ejercicio 2020 en el Registro Mercantil. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito en el Registro Mercantil.
- 12.E. Debe aportar certificación del depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 junto las respectivas cuentas completas



- 12.F. Debe aportar certificación del depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 junto las respectivas cuentas completas. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito en el Registro Mercantil.
- 12.G. Debe aportar copia y certificación del depósito de las cuentas anuales de 2021 ante el Registro Mercantil. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece
- 12.H. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito en el Registro Mercantil.
- 12.I. Debe aportar las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios y certificación de su depósito en el Registro Mercantil
- 12.J. Debe aportar las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios y certificación de su depósito en el Registro Mercantil. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito en el Registro Mercantil.
- 12.K. Debe aportar las cuentas anuales del ejercicio 2019 y certificación de depósito de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios en el registro Mercantil
- 12.L. Debe aportar las cuentas anuales del ejercicio 2021, así como certificación de depósito en el Registro Mercantil.
- 12.M. Debe aportar las cuentas anuales individuales de 2020. Debe aportar certificación del depósito de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito en el Registro Mercantil.
- 12.N. Debe aportar las cuentas anuales individuales de los tres últimos ejercicios y certificación del depósito en el Registro Mercantil. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito en el Registro Mercantil.
- 12.Ñ. Debe aportar las cuentas individuales del ejercicio 2020. Debe aportar certificación del depósito de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil
- 12.O. Debe aportar las cuentas individuales del ejercicio 2020. Debe aportar certificación del depósito de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito en el Registro Mercantil.
- 12.P. Debe presentar las cuentas anuales individuales (NO impuesto de sociedades) de los tres últimos ejercicios 2019, 2020 y 2021 debidamente depositadas en el Registro Mercantil. Debe presentar las cuentas anuales consolidadas del grupo empresarial al que pertenece de los tres últimos ejercicios, debidamente depositadas en el Registro Mercantil.
- 12.Q. Debe presentar las cuentas anuales individuales de los ejercicios 2020 y 2021, así como certificación de su depósito en el Registro Mercantil. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito en el Registro Mercantil.

13. Declaración ausencia de conflicto de interés (DACI) (anexo VI)

- 13.A. Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 13.B. Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.



- 13.C. El archivo que otorga poderes al firmante de la solicitud y toda la correspondiente documentación se encuentra dañado y no se puede abrir. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 13.E. El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 13.F. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.

14. Compromiso para la concesión de los derechos (36.5.h)

- 14.A. Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 14.B. Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 14.C. El archivo que otorga poderes al firmante de la solicitud y toda la correspondiente documentación se encuentra dañado y no se puede abrir. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 14.D. El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 14.E. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.

15. Nota simple actualizada de las instalaciones (art. 36.5 m) / contrato de arrendamiento / contrato de arras o similar

- 15.A. El contrato de arrendamiento no especifica la dirección del inmueble arrendado por lo que no es posible identificar el lugar donde se ejecutará el proyecto.
- 15.B. El contrato de arrendamiento que se adjunta no se encuentra vigente
- 15.C. La Dirección consignada en la solicitud sobre el lugar donde se realizará el proyecto no se corresponde con la dirección que aparece en la nota simple aportada.
- 15.D. La Dirección consignada en la solicitud sobre el lugar donde se realizará el proyecto no se corresponde con la dirección que aparece en la nota simple aportada.
- 15.E. No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre de la entidad solicitante. La razón social del titular que figura en la nota simple no se corresponde con la de la solicitante.
- 15.F. No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento en el que conste la entidad solicitante.
- 15.G. No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento.
- 15.H. No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe presentar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento en el que figura la entidad solicitante.
- 15.I. No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe presentar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento.
- 15.J. No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. La nota simple debe tener una antigüedad máxima de 6 meses.



- 15.K. No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. El contrato de arrendamiento que se adjunta no se encuentra vigente
- 15.L. No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. No se describe en la solicitud la dirección de las instalaciones.
- 15.M. No se describe en la solicitud la dirección de las instalaciones

N.º 17. En el caso de entidad de economía social: la inscripción en el registro de entidades de economía social correspondiente (art. 36.5 c)

- 17.A. La inscripción no se encuentra firmada por el órgano competente.

18. En el caso de proyectos de I+D: Informe de calificación de la naturaleza de las actividades del proyecto. Factura proforma es válida en solicitud (art. 36.5 p)

- 18.A. El informe de calificación de la naturaleza de las actividades del proyecto o factura proforma debe determinar la naturaleza tecnológica de las actividades del proyecto conforme a lo establecido en el artículo 8.5 de la orden de bases.
- 18.B. Se debe aportar informe de calificación de las actividades del proyecto en el caso de proyectos de investigación y desarrollo que deberá ser emitido por una entidad independiente y acreditada, que determine la naturaleza tecnológica de las actividades del proyecto conforme a lo establecido en el artículo 8.5 de la orden de bases. Factura proforma es válida en solicitud.

DOCUMENTACION OPTATIVA Y MOTIVOS DE SUBSANACIÓN

21. Acreditación del distintivo “Igualdad en la Empresa” (art. 36.5 n)

- 21.A. La documentación aportada no acredita el distintivo de igualdad en la empresa, emitido por el Ministerio de Igualdad o cualquier otro de carácter análogo.

22. Certificado que acredite la disposición de políticas activas de responsabilidad social (IQNet o equivalentes) (art. 36.5 o)

- 22.A. La documentación aportada no acredita la disposición de políticas activas de responsabilidad social (IQNet SR10 o equivalentes).
- 22.B. La razón social de la documentación presentada no coincide con la del solicitante. La documentación aportada no acredita la disposición de políticas activas de responsabilidad social (IQNet SR10 o equivalentes).

23. Certificados que acrediten la disposición de políticas activas de compra sostenible (ISO 20400 o equivalentes) (art. 36.5 o)

- 23.A. La documentación aportada no acredita la disposición de políticas activas de compra sostenible (ISO 20400 o equivalentes)



24. Certificados de gestión medioambiental u otros certificados ambientales de la empresa (ISO 14001 o EMAS o equivalentes) (art. 36.5 g)

- 24.A. La documentación aportada no acredita la disposición de certificados de gestión medioambiental de la empresa (ISO 14001 o EMAS o equivalentes).
- 24.B. La documentación aportada no está en vigor en el momento de la solicitud.
- 24.C. La documentación aportada no está en vigor en el momento de la solicitud. La razón social de la documentación presentada no coincide con la del solicitante.
- 24.D. La razón social de la documentación presentada no coincide con la del solicitante.
- 24.E. La razón social de la documentación presentada no coincide con la del solicitante. La documentación aportada no acredita la disposición de certificados de gestión medioambiental de la empresa (ISO 14001 o EMAS o equivalentes).

25. Certificado de residuo cero o certificado hacia residuo cero o equivalente (art. 36.5 g)

- 25.A. La documentación aportada no acredita la disposición de certificación residuo cero, hacia el residuo cero (o equivalente).
- 25.B. La documentación aportada no está en vigor en el momento de la solicitud.

26. Etiqueta ecológica de la Unión Europea o de tipo I para el código CNAE principal de la actividad (art. 36.5 q)

- 26.A. La documentación aportada no acredita la disposición de etiqueta ecológica de la Unión Europea o de tipo I.
- 26.B. La razón social de la documentación presentada no coincide con la del solicitante y no acredita la disposición de etiqueta ecológica de la Unión Europea o de tipo I.

27. Etiqueta ambiental tipo II y III para el CNAE principal de la actividad (art. 36.5 q)

- 27.A. La documentación aportada no acredita la disposición de etiqueta ambiental de tipo II y III.
- 27.B. La razón social de la documentación presentada no coincide con la del solicitante y no acredita la disposición de etiqueta ambiental de tipo II y III.

30. Experiencia acreditada en el ámbito del proyecto

- 30.A. La documentación aportada indica un CIF que no coincide con el de la entidad solicitante.
- 30.B. La documentación aportada no acredita la experiencia de la entidad en el ámbito del proyecto conforme a los criterios de valoración del Anexo III de la convocatoria.
- 30.C. La documentación aportada no acredita la experiencia de la entidad en el ámbito del proyecto conforme a los criterios de valoración del Anexo III de la convocatoria.
- 30.D. La documentación aportada no está firmada por el representante legal.
- 30.E. La documentación aportada no está firmada/sellada por el representante legal y la experiencia debería acreditarse en el ámbito del proyecto.



- 30.F. La documentación aportada no incluye el importe del cliente.
- 30.G. La documentación presentada es insuficiente para poder otorgar puntuación de la experiencia de la entidad en el ámbito del proyecto conforme a los criterios de valoración del Anexo III de la convocatoria.
- 30.H. La razón social de parte de la documentación presentada no coincide con la del solicitante. Parte de la documentación aportada no incluye el importe. La documentación presentada es insuficiente para poder otorgar puntuación de la experiencia de la entidad en el ámbito del proyecto conforme a los criterios de valoración del Anexo III de la convocatoria.

SOLICITUD EN AGRUPACIÓN- TABLA 2

DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA Y MOTIVOS DE SUBSANACIÓN

1. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil o en el que corresponda (art. 36.5 c)

- 1.A. Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil, no se aporta en solicitud.

2. Escritura de estatutos en el Registro Mercantil o en el que corresponda (art. 36.5 c)

- 2.A. Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil, no se aporta en solicitud.

12. Cuentas anuales ante el Registro Mercantil de los últimos 3 ejercicios (o los disponibles) e informe auditor en su caso (auditadas y depositadas) (art. 36.5 ñ)

- 12.A. Debe aportar certificación del depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil correspondiente a los ejercicios 2019 y 2021 junto las respectivas cuentas completas. Debe aportar certificación de depósito de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el registro Mercantil.

